



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0046-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2024

Asunto: Notificación Proceso de Fiscalización â Cumplimiento de Ordenanza Metropolitana 004 - Artículo 16 y 17 de la Resolución No. C 074-2016.

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD 3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los artículos 86, 87, literal l), 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, detallo lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. –

1.- Con oficio S/N, de 04 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Ana Germania Santamaría Velásquez, mediante el cual, en la parte pertinente, indica:

“(...) Con los antecedentes expuestos, tomando en cuenta que la anterior Administración no logró efectuar las actuaciones que eran requeridas para la aplicación de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004 y por cuanto esto ha impedido que las personas interesadas empiecen sus procedimientos de regulación, solicito muy gentilmente se tome en cuenta el proyecto de Ordenanza sustitutiva al CAPÍTULO IV del Código Municipal “DEL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES”, que fue remitida por el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio y Hábitat y Vivienda mediante oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1472-O de 26 de abril de 2022, al señor abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, en calidad de Secretario general del Concejo Metropolitano de Quito para seguir el trámite regular correspondiente. (...)”.

SEGUNDO: PETICIÓN CONCRETA. –

Con los antecedentes expuestos, al amparo de mi Facultad Fiscalizadora, solicito lo siguiente:

a.- Respecto de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004:

(a.i) Informe de cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004;

(a.ii) Pronunciamiento por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, actual Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, sobre todas las afirmaciones, comentarios y



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0046-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2024

cuestionamientos de la ciudadana Ana Santamaría Vásquez; y,

(a.iii) Copias simples de toda la evidencia documental relacionada con este tema.

b. Respecto del proyecto de Ordenanza sustitutiva al CAPÍTULO IV del Código Municipal “*DEL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES*”:

(b.1) Informe situacional del referido proyecto de ordenanza en el que se incluya, como mínimo:

(b.1.1.) Tratamiento dado al proyecto de ordenanza;

(b.1.2.) Informe de pertinencia del proyecto de ordenanza; y,

(b.1.3.) Evidencia documental administrativa de lo realizado en el citado proyecto.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Anexos:
- ana_santamaría.pdf

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

